INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTAS PARA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO TIENDA ESCOLAR SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO

OBJETO: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA LA TIENDA ESCOLAR DE LA SEDE CENTRAL, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO.

MARCO JURÍDICO: Se aplican los principios de la Constitución Política en materia contractual, Ley 80 de 1993, Ley 715 de 2001, Decreto Nacional 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación de la Institución Educativa decreto 411.0.20.0666 de 2010 y acuerdo 278 de 2023.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se realiza un contrato de arrendamiento de Espacios físicos, conforme en lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de Administración Pública, la ley 80 de 1993 y las normas por las cuales se reglamenta el servicio de tienda escolar que es exclusivamente por el año académico 2026. El contrato de arrendamiento del espacio físico, está regido por el principio de libertad contractual, pudiendo pactar la forma, efectos y extinción del contrato, siempre, dentro del marco general de la ley.

- Número de propuestas recibidas: Una (01)
- Nombre de todos los proponentes habilitados: JULIAN COLLAZOS VERGARA
- Criterios de evaluación utilizados:

  - Canon de arrendamiento (30 puntos).
  - Cumplimiento de requisitos habilitantes (70 puntos).

El tres (03) días del mes de agosto de 2026, en la institución educativa BARTOLOME LOBOGUERRERO, se procedió a realizar la evaluación de las propuestas para el arrendamiento de la tienda escolar, arrojando el siguiente resultado:

JULIAN COLLAZOS VERGARA C.C. : 94.040.193	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OTORGADO
Canon mensual de arrendamiento ofertado	30 puntos
Cumplimiento de los documentos exigidos en la invitación	70 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

RESULTADO FINAL: De conformidad con la evaluación realizada y consignada en el Informe de Evaluación de las Propuestas, se determinó que la oferta presentada por el

Powered by CamScanner

señor JULIAN COLLAZOS VERGARA obtuvo el mayor puntaje y cumplió con los requisitos establecidos en el Segundo Aviso de Invitación Pública No. 4143.023.26.01-2026

En consecuencia, se informa que el contrato de arrendamiento del espacio destinado al funcionamiento de la tienda escolar de la sede central, de la Institución Educativa Bartolomé Loboguerrero será adjudicado al mencionado proponente.

Santiago de Cali, 3 de agosto de 2026.

NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING
RECTORA

Powered by CamScanner